

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
JURÍDICO DAEM CAUQUENES  
RCO.- / IAV.- / MCC.- / PRIMARIA / COLEJES SEFE.

ADM. de vat

DECRETO EXENTO N°: 3218 /  
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

20 JUL. 2022

1. Memo N° 940 de fecha 06 de julio 2022, de Encargada de Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF a Asesor Jurídico Daem.
2. ORD. N°15889 de fecha 15.06.2022, de Director Regional del Maule Junta Nacional de Jardines Infantiles.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
4. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República que dicta normas de exención en "Tramite de Toma de Razón".

#### CONSIDERANDO:

Que, es necesario dar cumplimiento a la normativa vigente y reintegrar los fondos no utilizados a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por concepto de Asignación Apoyo Retorno Seguro de los Jardines Infantiles VTF.

#### DECRETO:

- 1.-REINTÉGRASE, a la TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RUT:60.805.000-0, la suma de \$96.707.- por recursos no utilizados en Asignación de Retorno Seguro, correspondiente a los Jardines Infantiles VTF.
- 2.-IMPÚTESE, el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 215-21-03-004-001-006 "Sueldos JUNJI".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE KRANSVILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE (S)  
RAFAEL E. CORREA ORELLAN.  
Según Decreto Exento N° 4037

#### DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Contabilidad Daem
- Ofic. Partes
- Jurídico Daem